



¡Por una Colombia más honesta!
¿Sabes que es GOV.CO?
¿Sabes que es GOV.CO? Conócelo aquí



DIAN Atención al ciudadano Trámites y Servicios Transaccional Normatividad Impuestos

Contribuyentes Plus Aduanas Fiscalización y Control **Prensa**

Comunicado de Prensa No. 077

19/05/2022 | Bogotá, D.C.



11 países de las Américas firman acuerdo multilateral de reconocimiento mutuo de sus Operadores Económicos Autorizados - OEA.

- ***El programa OEA - Operador Económico Autorizado, fue establecido por la Organización Mundial de Aduanas - OMA para fortalecer los mecanismos de seguridad en la cadena logística.***

Sao Paulo (Brasil), 18 de mayo de 2022. Como un importante hito del Operador Económico Autorizado a nivel internacional y con el apoyo del organismo internacional Alianza Global para la Facilitación del Comercio, 11 países de la región firmaron un acuerdo de reconocimiento mutuo de los programas de Operador Económico Autorizado. Este acuerdo multilateral, fue suscrito en el marco del VIII Seminario Internacional del OEA en Sao Paulo, Brasil, y es considerado el acuerdo de OEA más grande que a la fecha se haya firmado en el mundo.

Los países firmantes: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Guatemala, Perú, Paraguay, República Dominicana y Uruguay, refrendan su compromiso internacional por robustecer la seguridad de la cadena de suministro internacional, que contribuye a la facilitación del comercio en la región, fortalece los lazos comerciales y afianza la competitividad de sus empresarios.

Luego de largas negociaciones entre las autoridades aduaneras de los 11 países y en plena pandemia, los países se comprometieron a sacar adelante el objetivo de alcanzar este acuerdo multilateral.

Con la firma de este ARM, las empresas autorizadas por la DIAN en Colombia y certificadas por las autoridades aduaneras de los países firmantes, podrán acogerse a los beneficios consagrados en el programa, relacionados con trámites de comercio más ágiles ante las autoridades de control del OEA.

Por tanto, las empresas gozan de disminución de inspecciones físicas, documentales y tratamientos preferenciales al momento de ingresar las mercancías a los otros países, y a su vez, Colombia les otorga estos beneficios a los despachos de los otros países hacia nuestro país.

Por parte de Colombia firmó el Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, Lisandro Junco Riveira, acompañado por la Directora de Gestión de Aduanas, Ingrid Diaz Rincón y la subdirectora del Operador Económico Autorizado, Adriana Rojas López.

Colombia cuenta actualmente con 539 operadores de comercio exterior que tienen la autorización como Operador Económico Autorizado, ocupando el 3 puesto en Latinoamérica con más operadores autorizados, después de México y Brasil. Los 11 países firmantes tienen un total de 2009 empresas certificadas como OEA.

En los 10 años del OEA en Colombia, las autoridades de comercio exterior consideran a las empresas OEA como los mayores usuarios de confianza, gracias a los cuales el país avanza en la construcción de un comercio legal, seguro y confiable. Actualmente, se cuenta con 12 ARM's (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, México, Perú, República Dominicana, Paraguay y Uruguay).

El programa OEA, liderado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, cuenta con el apoyo de: Policía Nacional (Dirección de Antinarcóticos), Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Superintendencia de Transporte y la Dirección General Marítima - DIMAR; y suma más de 70 beneficios para cada tipo de usuario entre aduaneros, tributarios, sanitarios y de atención preferencial.

Como acceder a los beneficios de los ARM en: **[Beneficios Acuerdo OEA](#)**

Descargue **[aquí](#)** el Comunicado de Prensa

Califica 
esta
noticia

Descargar PDF 

Compartir noticia

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

NIT: 800.197.268-4

Dirección: Sede principal | Bogotá, Nivel Central, carrera 8 N° 6C - 38 Edificio San Agustín

Código Postal: 111711

Horario de Atención: Lunes a Viernes 6:00 a.m. a 8:00 p.m. y Sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Última actualización: 20 de mayo de 2022

Contacto

Contact Center

57 601 307 8064 Línea de atención de impuestos

57 601 307 8065 Línea de atención de aduanas

Nivel central: PBX (601) 7428973 / (57) 3103158107

Servicio en Línea de Contacto

[PQRS y Denuncias](#) | [Puntos de contacto](#)

[Política de Seguridad de la Información](#)

[Políticas de privacidad y términos de uso](#)

[Política de Tratamiento de Datos Personales](#)

[Notificaciones Judiciales](#) | [Mapa del sitio](#)

Visitas al Sitio: 712